DECRETO EXENTO Nº: 59791

PARRAL, 18 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El decreto Exento 5031 del 23 de Octubre de 2013 Descanso Laboral de Natalia Pardo Espinoza.-
- 7.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández

DECRETO:

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo Personal.

- 1.- **MODIFIQUESE**, Decretos Exentos 5031 mencionados en el Nº 6 de los vistos **donde dice** 05 Días del 23.10.2013 al 29.10.2013 **Debe decir** 01 Día del 23.10.2013 al 23.10.2013.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantienen inalterables las Comisiones de Servicios antes señalados y se tendrá dicha modificación como parte de las Comisiones de Servicios.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL